

DENUNCIA HECHOS- RETIRA LISTA

Sr. Presidente de la Junta Electoral

de la Unión Cívica Radical Distrito Corrientes:

MIGUEL ANGEL REY,
DNI 16853210, CEL: 3794603350, correo electrónico:
reymiguelangel@hotmail.com constituyendo domicilio legal en
17 de octubre N°1270, en mi carácter de apoderado de la lista
"RADICALES EN ACCIÓN" de la lista provincial respetuosamente
digo:

I.OBJETO

Que vengo por este acto
a solicitar el Retiro de la Lista Provincial "RADICALES EN ACCION"
por las siguientes razones que procederé a exponer.

II.HECHOS

Los hechos que motivan
el retiro de la lista "**Radicales en Acción**" responden a una serie de
circunstancias que vulneran los principios democráticos y el espíritu
de competencia equitativa que deben regir cualquier contienda
electoral, tanto partidaria como pública.

1. Persecución Laboral

y Presión a los Afiliados:

Los integrantes de la lista "Radicales en Acción" han sido víctimas de
una **persecución laboral sistemática**, dirigida especialmente hacia
los empleados públicos afiliados a la Unión Cívica Radical que no se
alinean con el espacio político del actual gobernador, Gustavo Valdés.

Estas prácticas incluyen:

laborales.

- Aprietes y acosos

- Despidos arbitrarios e injustificados. **SE HAN REALIZADO UN TOTAL DE 400 DESPIDOS** en distintas dependencias públicas.

- Amenazas con el objetivo de desmotivar la participación electoral y garantizar un proceso direccionado en beneficio de un solo sector.

Estas acciones constituyen un uso indebido del poder público y una violación de los derechos laborales y políticos de los afiliados, generando un clima de **miedo e intimidación**, incompatible con el ejercicio libre y democrático de la política partidaria.

2. Uso Irregular de Recursos Públicos:

Denunciamos el uso de **vehículos oficiales y otros recursos del Estado** con fines proselitistas en la campaña que encabeza el gobernador Gustavo Valdés como candidato a Presidente del Comité Central de la UCR. Este acto no solo constituye una violación ética, sino que representa una grave irregularidad administrativa y un **abuso de los recursos públicos** que pertenecen al pueblo correntino.

3. No se ha respetado a la Carta Orgánica:

No se ha cumplimentado los requisitos que exige la Carta Orgánica Nacional en sus artículos 41°, 42°, 44° y 51° para ser candidato, así como del artículo 15° de la COP, ya que en la lista de **VAMOS RADICALES** Distrito Corrientes se han aceptado candidatos que no poseen la antigüedad mínima. Esto

refleja un desprecio absoluto por las normativas internas que regulan la vida orgánica del partido.

4. Intervención

Partidaria

Arbitraria:

A pesar de haberse reconocido legalmente las prerrogativas de las autoridades legítimas del partido, el gobernador Gustavo Valdés ha solicitado la **intervención del partido**, lo que constituye una medida arbitraria destinada a desnaturalizar el proceso electoral interno. Señalamos como especialmente preocupante el hecho de que el interventor designado acumula **atribuciones plenas, incluyendo las de Junta electoral Partidaria de forma unipersonal**, lo cual vulnera la imparcialidad necesaria para garantizar un proceso justo y transparente.

Además, el secretario del interventor ha falsificado la firma de Julián Galdeano en todos los documentos de la Junta, habiendo una falsedad material de dichos documentos. La intervención en su conjunto ha permitido la injerencia del ex apoderado y actual secretario del Ministro Alfredo Vallejos en la elaboración de dictámenes y actas que atacaban a nuestra lista y protegían a la contraria, además, en todo el proceso electoral, militantes de la Juventud Radical, simpatizantes de la lista "Vamos Corrientes", participaron en el proceso de manipulación de fichas, listas, avales, padrones lo que torna la parcialidad de la junta dudosa.

5. Fallas

Administrativas y Obstáculos al Proceso Electoral:

Se evidencia una falta de eficiencia y transparencia en la conducción del proceso electoral, siendo prueba de ello la **no incorporación de 15.000 fichas de afiliación presentadas en tiempo y forma** por nuestra lista, impidiendo así la efectiva participación de muchos

correligionarios. Esta omisión deliberada resulta lesiva para los derechos de los afiliados y atenta contra la equidad del proceso.

Además, el interventor solo estuvo presente en 3 oportunidades en la Ciudad de Corrientes, por lo que delego toda la dirección del proceso a su Secretario Marcos Ibañez y al ex apoderado Francisco Jaime, que como he expuesto responde directamente a la lista contraria. Dejando en manifiesto, que esta Intervención no se tomo en serio la responsabilidad por la cual fue designada y su falta de neutralidad para beneficiar a la otra lista.

Tampoco, se informó los **cortes de padrones necesarios para una correcta fiscalización**, pese a que lo he solicitado reiteradamente por nota.

No se ha comunicado la **cantidad de boletas requeridas** para la oficialización y el sellado, dejando esta información pendiente hasta el mismo día 18/12/24.

No se ha brindado información respecto a la cantidad de mesas que se constituirían en toda la provincia, a pesar de que nuestro apoderado presentó varias solicitudes formales para obtener esta información.

Nunca se ha informado las escuelas y autoridades de mesa designadas, ni el criterio utilizado para su selección, lo cual imposibilitó prever una adecuada organización y fiscalización.

Se convocaron a elecciones en el distrito Corrientes – Capital utilizando un padrón que no condice con lo estipulado en la Carta Orgánica, lo cual fue oportunamente objetado por nuestro apoderado sin que se diera respuesta alguna.

No se realizó la audiencia final de oficialización de boletas, dejando a las listas participantes en una situación de incertidumbre y vulnerabilidad jurídica. Tampoco no se me ha informado quienes trasladarían las urnas, a quien se las entregarían y quien las trasladaría de vuelta.

6. Amenaza a los Principios Democráticos y a la Pluralidad:

Todas las acciones descritas, en su conjunto, representan un **grave retroceso democrático**, atentando contra los principios de pluralidad, libertad de participación y transparencia que la Unión Cívica Radical históricamente ha defendido. La persecución de trabajadores, el abuso de recursos estatales y la manipulación de las instituciones partidarias constituyen **actitudes autoritarias**, impropias de un Estado que debe garantizar el derecho a la participación libre y equitativa de todos sus ciudadanos.

III. PETITORIO

1. Se me tenga por presentado en tiempo y forma

2. Se retire la LISTA PROVINCIAL DE "RADICALES EN ACCION" por las razones expuestas anteriormente.


MIGUEL ANGEL REY

DNI 16.853.210

APODERADO